



LO QUE IMPORTA

- ✓ Francia ha aplicado una subida automática del salario mínimo (SMIC) del 2,41 % desde el 1 de junio de 2026, activada por el aumento de la inflación, con el objetivo de proteger el poder adquisitivo de los trabajadores con menores ingresos en un contexto económico complejo. Más información [aquí](#).
- ✓ 5 ayudas que puedes pedir en Francia si eres español en 2026:
 - 1. Ayuda al alquiler (APL)
Muchos españoles desconocen que pueden solicitar la ayuda al alquiler de la Caja de Prestaciones Familiares (CAF). Puede reducir significativamente el coste mensual de la vivienda. Pueden solicitarla los ciudadanos de la UE residentes legalmente en Francia, los inquilinos de viviendas que cumplan determinados requisitos. Más información [aquí](#).
 - 2. Prima de actividad (Prime d'Activité)
Es un complemento para trabajadores con ingresos modestos. Muchos españoles con salarios bajos o jornadas parciales podrían tener derecho a cobrar varios cientos de euros adicionales al mes. Puede interesarte si trabajas en hostelería, trabajas en comercio o tienes un empleo a tiempo parcial. Más información [aquí](#).
 - 3. Ayudas familiares por hijos
Francia tiene uno de los sistemas de apoyo familiar más generosos de Europa. Dependiendo de la situación familiar, pueden existir ayudas para hijos a cargo, guarderías, material escolar, familias monoparentales. Más información [aquí](#).
 - 4. Ayudas para pagar la energía
Con el aumento de los costes energéticos, existen programas para ayudar a hogares con ingresos limitados para las facturas de electricidad, las facturas de gas y las mejoras de eficiencia energética en la vivienda. Más información [aquí](#).
 - 5. Ayudas para formación profesional
Si quieres mejorar tu francés o cambiar de profesión, Francia ofrece programas financiados para formación. Algunas opciones permiten cursos gratuitos, reciclaje profesional, certificaciones oficiales. Especialmente útiles para españoles recién llegados que quieren acceder a empleos mejor remunerados. Más información [aquí](#).
- ✓ Error frecuente: Creer que los extranjeros no pueden acceder a estas ayudas. En realidad, los ciudadanos españoles, como ciudadanos de la Unión Europea, pueden solicitarlas si cumplen los requisitos.

NO OLVIDES

- ✓ En septiembre de 2026 tendrá lugar el **segundo periodo de la campaña anual VIVESS**, dirigida a pensionistas de la Seguridad Social española que residen en el extranjero. A través de esta iniciativa, los beneficiarios deben acreditar su “**fe de vida**”, un trámite obligatorio para seguir percibiendo su pensión, que puede realizarse de forma digital mediante la App VIVESS, basada en reconocimiento facial biométrico. La medida busca simplificar los procedimientos administrativos y evitar desplazamientos, en línea con la digitalización de los servicios públicos. Más información [aquí](#).
- ✓ Si vienes a Francia, ya sea por turismo o para trabajar, recuerda traer tu **TARJETA SANITARIA EUROPEA**. Desde la Consejería hemos elaborado unas notas con la información más importante que debes tener en cuenta. Avisa a todas las personas conocidas que vengán a Francia para que se mantengan informados sobre lo necesario en caso de urgencia médica durante su estancia. Más información [aquí](#).

UN POCO DE HISTORIA

- ✓ **José María Oliver, compromiso y legado.** Golpe duro para la comunidad española el pasado 25 de mayo, que despide con profunda emoción a José María Oliver Santos, figura clave del asociacionismo en Francia durante más de seis décadas. Dedicó su vida a mejorar las condiciones de los emigrantes y a fortalecer los lazos de comunidad lejos de España. Su compromiso firme, constante y generoso contribuyó a consolidar proyectos educativos, culturales y sociales que forman parte del día a día de miles de familias. Su huella, forjada con esfuerzo y vocación de servicio, permanecerá viva en cada uno de nosotros. Gracias a su trabajo, generaciones enteras mantienen viva su lengua, su cultura y sus raíces lejos de casa. Nuestro reconocimiento y recuerdo. DEP

DATOS SOCIOECONÓMICOS EN FRANCIA

Población activa	31.212.000 (2025)	Trab cuenta propia	4 800 000	Tasa natalidad	9,9 (2025)	Densidad de pobl.	106,5 hab/km2
Tasa de actividad	75,1 % (2025 4T)	Tasa desempleo	7,8% (2024 4T)	Tasa fecundidad	1,61 (2024)	Índice de GINI	30 (2025)
Tasa de empleo	69,3 % (2025 4T)	Trab en paro	5 700 000	Índice de pobreza	14,4% (2023)	IDH	0,910 (2024)
Salario mínimo	1 823,03 euros	Tasa paro juvenil	21,5 %	Índice democracia	7,99 (2024)	Tasa de inflación	0,8 % (4T 2025)
Salario medio	3 500 euros	Tasa paro mujeres	7,6 %	Índice de libertad	8,21 (2025)	Déficit público	5.1 % PIB (2025)
Trab cuenta ajena	27 100 000	Brecha de género:	0,4 puntos %	PIB per cápita	43 350 (2025)	Fuentes: INSEE, CCI, URSSAF, Vie Publique, Eurostat, Freedomhouse, Cato Institute y The Economist	

Para acabar, compartimos nuestra frase del mes:

“Para hacer las cosas bien hace falta, en primer lugar, amor y, en segundo lugar, la técnica” Antoni Gaudí